

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 190/99, se sigue, a instancia de doña Rosario Rodríguez Peña, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Campillo Ávila, natural de El Viso del Alcor (Sevilla), vecino de Alcalá de Guadaira, quien se ausentó de su último domicilio en Alcalá de Guadaira (Sevilla), no teniéndose de él noticias desde 1947, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Alcalá de Guadaira a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—11.323. 1.^a 11-3-2000

ARGANDA

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Carlos Merino Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar modelo «Velázquez», señalada con el número 143, de la avenida de Jerez, urbanización «Eurovillas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Alcalá de Henares, al tomo 3.529, libro 65, folio 35, finca número 4.885.

Tipo de subasta: 17.500.000 pesetas.

Dado en Arganda a 24 de enero de 2000.—La Secretaria, Isabel Carro Rodríguez.—12.410.

BALAGUER

Edicto

Doña Eva María Chesa Celma, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas con el número 79/1994, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Vilalta Escobar, contra don Sebastián Bey González, doña María Betlem Bey González, don Juan Bey Torres, doña María Soledad Bey González y doña María Ángeles Bey González, en reclamación de la cantidad de 24.908.887 pesetas, más 6.830.000 pesetas que, por ahora y sin perjuicio de posterior liquidación, se calculan de intereses y costas, en las que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimerà, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, y para la tercera subasta el día 29 de junio de 2000, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas, que se señala con la descripción de cada una de ellas. Para la segunda subasta, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello, ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2182000018007994, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio de remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la celebración de la subasta, podrán verificarse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido para cada subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Pieza de tierra, campa, secano, sita en el término de Ametlla, municipal de Fontllonga, partida Serradots, de cabida 2 hectáreas. Lindante: Este, comunal y barranco y resto de finca; sur, don Ramón Cortés; oeste, don José Pujol, y norte, don Francisco Domingo y resto de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.417, folio 39, finca número 4.975. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de ciento ochenta y siete mil doscientas pesetas (187.200 pesetas).

Segundo.—Pieza de tierra, campa, secano, yermo, sita en el término de Ametlla, municipal de Fontllonga, partida Cramasal, S. Orones y Aubaca, de cabida 7 hectáreas 8 áreas 31 centiáreas. Linda: Este, don Rafael Fontanet, don Francisco Porta y don José Llorens; éste en parte mediante camino; sur, don Francisco Porta y don José Llorens; oeste, don José Llorens, don Francisco Porta y don José Novau, y norte, don José Novau y don Antonio Barri. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.417, folio 40, finca número 4.976. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de seiscientos setenta y seis mil pesetas (676.000 pesetas).

Tercero.—Pieza de tierra, campa, secano, yermo, sita en el término de Fontllonga, partida Obaga, de cabida 2 hectáreas 38 áreas 5 centiáreas. Linda: Este, don José Llorens; sur, don José Llorens y don José Novau Español; oeste, dicho don José Novau, y norte, don Francisco Porta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.417, folio 41, finca número 4.977. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de doscientas ocho mil pesetas (208.000 pesetas).

Cuarto.—Pieza de tierra, campa, secano, yermo, sita en el término de Fontllonga, partida Obaga, de cabida 12 hectáreas 41 áreas 58 centiáreas. Linda: Este, don José Novau Español y don Rafael Porta, mediante camino; sur, comunal de Sant Just, don José Porta y don Ramiro Lucea y don Juan Bey; oeste, don José Novau Español, y norte, dicho don José Novau, en parte mediante camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.417, folio 42 finca número 4.978. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de un millón ciento noventa y seis mil pesetas (1.196.000 pesetas).

Quinto.—Pieza de tierra, campa, secano, yermo, sita en el término de Fontllonga, partida Rocamasola de cabida 1 hectárea 67 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte y este, don Rafael Fontanet; sur, don Francisco Porta, y oeste, comunal de Sant Just. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.417, folio 43, finca número 4.979. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de ciento sesenta y seis mil cuatrocientas pesetas (166.400 pesetas).

Sexto.—Pieza de tierra, campa, secano, yermo, sita en el término de Fontllonga, partida Rocamasola, llamada Serrat de Boixana, de cabida 22 hectáreas 72 áreas 94 centiáreas. Linda: Este, don José Porta; sur, don José Novau Español; oeste, don Jaime Baldomá, don José Novau Español y don Francisco Porta, y norte, don Francisco Porta y don Ramiro Lucea y don Juan Bey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.417, folio 44, finca número 4.980. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de dos millones ciento ochenta y cuatro mil pesetas (2.184.000 pesetas).

Séptimo.—Pieza de tierra, campa, secano, yermo, sita en el término de Oronés, municipal de Fontllonga, partida Oronés, de cabida 1 hectárea 7 áreas